

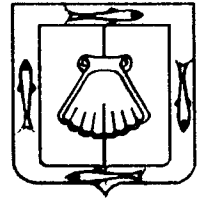
EXTRAORDINARIO

TOMO XXX LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 21 DE NOVIEMBRE DE 2003 No. 53



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES
SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

DIRECCION:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

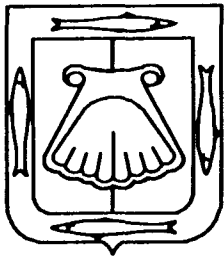
CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC- No. 0140883
CARACTERISTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ATRAVES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, MEXICANAS O EXTRANJERAS, QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ENAJENACION DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL; 16 Y 26 FRACCIONES VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, AMBAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1422, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 51 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2003, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, MEXICANAS O EXTRANJERAS, QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:

NUMERO IDENTIFICADOR	BUQUE	AÑO	ESLORA	CALADO	MANGA	PRECIO DE VENTA MINIMO
01	LORETO	1977	114.47 M	5.70M	18.14M	\$ 12, 187, 337.55
02	AZTECA	1975	108.87 M	4.57 M	17.58 M	\$ 6, 974, 167.03
05	BENITO JUÁREZ	1966	71.00 M	3.7 M	14.58 M	\$ 1, 464, 375.00

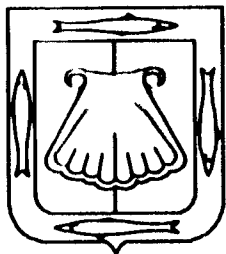
El precio de venta mínimo referido para cada uno de los buques, corresponde al 50% (cincuenta por ciento) del valor reflejado en el avalúo elaborado por la Secretaría de Marina, por considerarse la falta de clase y ubicación física de las embarcaciones respecto al reposicionamiento en talleres especializados para su reclasificación.

Los referidos bienes se encuentran atracados en el muelle fiscal de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, Sonora y se entregarán sin matrícula y sin certificados de clase.

En la inteligencia, de que los demás datos de identificación de cada uno de los bienes, se encuentran en el Anexo 2 de las bases del concurso.

CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

1.- REQUISITOS: Podrán participar todas las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que cumplan con lo siguiente:



PODER EJECUTIVO

a).- Que demuestren su capacidad financiera a satisfacción de la comisión.

2.- INSCRIPCIÓN PARA SER ADMITIDOS AL CONCURSO: los licitantes deberán presentar solicitud por escrito a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 17 de diciembre del 2003, en la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, sito en Allende e Isabel La Católica de esta ciudad de la Paz, Baja California Sur, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes y el día 18 del mismo mes y año hasta las 12:00 horas, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones así como toda clase de documentos y el representante legal autorizado para tal efecto, acompañándose los siguientes documentos:

- a).- Cubrir el importe correspondiente a las bases de licitación; y
- b).- Cubrir los requisitos establecidos en las bases de licitación.

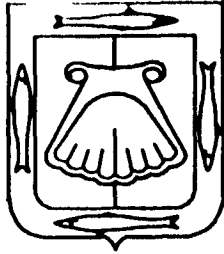
3.- PAGO Y RETIRO DEL BIEN: Las fechas y horarios para el pago y retiro del bien, se encuentran contemplados en las bases de la presente licitación.

4.- ENTREGA DE LAS BASES: Las bases de la presente licitación, tendrán un costo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), pago que se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido por una institución de banca y crédito o efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur y serán entregadas previa identificación de los licitantes en la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, sito en Allende e Isabel La Católica de esta ciudad de la Paz, Baja California Sur, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas, del 24 de noviembre al 17 de diciembre del 2003; de las 8:30 a las 14:00 horas, en días hábiles y el día 18 de diciembre del 2003 hasta las 12:00 horas.

5.- VISITA DE LOS MUEBLES: Para su verificación física, los bienes muebles se encuentran ubicados en el puerto de Guaymas, Sonora y se podrá llevar a cabo a partir del día 24 de noviembre y hasta el día 15 del mes de diciembre del 2003, previa notificación de los licitantes a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

6.- PROCEDIMIENTO

a).- Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Sala de Gobernadores del Palacio de Gobierno sito en Isabel La Católica y Allende primer piso el día 18 de diciembre del 2003, a las 12: 00 horas, y se abrirán en presencia de la convocante y de la Comisión Especial Plural del Congreso del Estado.



PODER EJECUTIVO

b).- El acto de fallo se llevará a cabo el día 22 de diciembre del 2003, a las 12:00 horas en la Sala de Gobernadores del Palacio de Gobierno, sito en Isabel La Católica y Allende primer piso de esta ciudad de la Paz, Baja California Sur y se adjudicará al licitante que a juicio de la convocante y de la Comisión Especial Plural del Congreso del Estado, ofrezca las mejores condiciones de contratación.

7.- Los licitantes deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por el 10 % del precio mínimo de venta del bien a adquirir.

8.- El licitante a quien conforme al fallo emitido resulte adjudicado, deberá retirar el bien previo pago, dentro del plazo establecido en las bases de licitación, firmando a su vez el contrato respectivo que se establece en las mismas.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR


C. LIC. LEONEL EFRAÍN COTA MONTAÑO


EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. VÍCTOR MANUEL LIZÁRRAGA PERAZA


EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
C. PROFR. ROGELIO MARTÍNEZ SANTILLÁN